

## DECRETO DE PAGO

SALUD

521.016

DECRETO N° 64 QUILLON, miércoles 31 enero 2024

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : QUIROGA URRA MARÍA ISABEL

RUT

LA SUMA DE \$:215.625

Y SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

## **POR LO SIGUIENTE:**

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO.POR EL MES DE ENERO/2024. BOLETA HONORARIOS NRO.: 13. PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO 745 DE FECHA 01/02/2024. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	250.000		18786519-0	B-1
21411	Retenciones Tributarias		34.375		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		215.625	18786519-0	C-0

TOTALES :

250.000

250.000

